



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Derecho

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 310205 **Nombre:** Derecho Mercantil III

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 2 **Semestre:** 2

**Módulo:** Derecho Mercantil

**Materia:** Derecho Mercantil **Carácter:** Obligatoria

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:** Derecho Privado

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

312	<u>Pablo Manuel Hernandez Hernandez</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	pm.hernandez@ucv.es
312B	<u>Elizabeth Torrecillas Power</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	elizabeth.torrecilla@ucv.es
	<u>Francisco De Paula Martinez Boluda</u>	fdp.martinez@ucv.es



## Organización del módulo

### Derecho Mercantil

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Mercantil	24,00	Derecho Mercantil I	6,00	1/2
		Derecho Mercantil II	6,00	2/1
		Derecho Mercantil III	6,00	2/2
		Derecho Mercantil IV	6,00	3/1

## Conocimientos recomendados

Para cursar Derecho Mercantil III se recomienda cursar antes Derecho Civil I y Derecho Mercantil I y II.

## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocimiento de los fundamentos de la contratación con consumidores.
- R2 Conocimiento de los principios en materia de condiciones generales de la contratación.
- R3 Habilidades personales: trabajo en grupo, capacidad de organización, búsqueda y tratamiento crítico de la información.
- R4 Conocimiento de los fundamentos del sistema de obligaciones y contratos mercantiles.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.				X
CG3	Capacidad de organización y planificación.			X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			X	
CG5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		X		
CG6	Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.			X	
CG7	Razonamiento crítico en el análisis de la información.			X	
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.			X	
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		X		
CG13	Capacidad de gestión de la información.			X	
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.		X		
ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4



CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				X
CE7	Capacidad de constituir y gestionar personas jurídicas y gestionar sus derechos y obligaciones y dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.				X
CE10	Capacidad de analizar instrumentos contables.			X	
CE16	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.	X			
CE18	Aprendizaje de la utilización de la información bibliográfica jurídica existente.	X			
CE19	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).				X
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).			X	
CE21	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.				X
CE22	Capacidad de argumentar jurídicamente.				X
CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.			X	
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.				X
CE28	Capacidad de dar forma jurídica a las relaciones bilaterales y multilaterales de las personas.			X	
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.			X	



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3	40,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3	40,00%	Pruebas escritas teóricas
R1, R2, R3	20,00%	Asistencia y participación activa en seminarios, entrevistas tutorizadas y actividades prácticas

### Observaciones

Las pruebas teóricas podrán realizarse de forma escrito o, si el alumno lo solicita, de forma oral. Los porcentajes de evaluación establecidos en este apartado sólo resultarán aplicables (tanto en primera como en segunda convocatoria) en el supuesto de que la calificación final de la prueba teórica, referida en el punto 2 de este apartado, sea igual o superior a 5 puntos (respecto de una calificación máxima posible para dichas pruebas de 10 puntos). En caso contrario, la calificación final será la obtenida exclusivamente en ese apartado 2.

Asistencia y participación: estos porcentajes ponderan cada uno un 10% de la nota final.- La evaluación de la asistencia se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor. Sólo se admitirán como faltas justificadas de asistencia las que estén soportadas documentalmente de forma suficiente a juicio del profesor. La documentación soporte de la justificación de ausencia deberá ser entregada al profesor en el plazo máximo de 10 días naturales desde la ausencia.

- La participación del alumno se evaluará por el profesor. En el caso de incluir la valoración de trabajos presentados, su evaluación se realizará mediante registros electrónicos de los trabajos y tendrá en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la originalidad, la ortografía y la presentación.

**CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:** Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".



## CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R2, R3	25,00	1,00
Clases Teóricas M8	R1, R2	23,00	0,92
Tutoría M11	R1, R2, R3	6,00	0,24
Evaluación M12	R1, R2, R3	6,00	0,24
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3	45,00	1,80
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3	45,00	1,80
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos

TEMA 1. LA CONTRATACIÓN  
MERCANTIL

I.- Especialidades en el régimen general de las obligaciones mercantiles  
II.- Normas generales de los contratos mercantiles  
1.- Contratos civiles y contratos mercantiles  
2.- La perfección de los contratos mercantiles  
3.- La prueba y la interpretación de los contratos mercantiles  
4.- Contratación electrónica  
5.- Clases de contratos mercantiles  
III.- Las condiciones generales de la contratación  
1.- Concepto y regulación  
2.- Control de incorporación y control de contenido  
3.- Acciones colectivas  
4.- Registro de condiciones generales de la contratación  
IV.- La contratación con consumidores  
1.- Concepto de consumidor  
2.- Derechos básicos  
3.- Cláusulas abusivas  
4.- Contratos a distancia y fuera del establecimiento  
5.- Garantía post-venta



## TEMA 2. LA COMPRAVENTA MERCANTIL

- I. Aspectos generales de la compraventa mercantil1.- Concepto y criterios delimitadores2.- Fase previa de la contratación. i.- Carta de intenciones/MOUii.- Due Diligence3.- Contenido del contrato4.- Transmisión de la propiedad y transmisión del riesgo
- II. Compraventas especiales1.- Compraventas especiales en el Código de Comercio2.- El contrato de suministro3.- Compraventa a plazos de bienes muebles4.- Compraventa de bienes muebles de consumo5.- Venta a distancia6.- Venta automática
- 7.- Contratación electrónica, smart contracts, blockchain y criptomonedas

### III. Compraventa internacional

- IV. Contratos afines a la compraventa1.- Contrato de permuta2.- Transferencia de derechos3.- El contrato estimatorio

## TEMA 3. LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS

- I. El contrato de comisión1.- Concepto. Analogías y diferencias con otras figuras2.- Comisión y representación3.- Obligaciones del comitente4.- Obligaciones del comisionista5.- Extinción del contrato
- II. El contrato de mediación o corretaje
- III. El contrato de agencia1.- Regulación legal2.- Concepto y caracteres3.- Contenido del contrato4.- Extinción del contrato5.- Liquidación del contrato

## TEMA 4. LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL, CONTRATOS PUBLICITARIOS Y DE DEPÓSITO

- I. El contrato de distribución1.- Concepto y notas comunes2.- Modalidades y contenido del contrato. El pacto de exclusiva3.- Extinción del contrato y régimen indemnizatorio4.- Aplicación de la normativa de la competencia
- II. El contrato de franquicia1.- Concepto y caracterización2.- Contenido3.- Extinción del contrato
- III. Los contratos publicitarios1.- Cuestiones generales2.- Contrato de publicidad3.- Contrato de difusión publicitaria4.- Contrato de creación publicitaria5.- Contrato de patrocinio
- IV. El contrato de depósito mercantil1.- Concepto y clases2.- Contenido del contrato3.- Depósito en almacenes generales



## TEMA 5. LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO

- I. El contrato de transporte1.- Concepto y naturaleza2.- Clases de transporte y régimen jurídico aplicable
- II. El contrato de transporte terrestre de mercancías por carretera1.- El transporte internoi.- Elementos personalesii.- Elementos formalesiii.- Objeto del contrato
- 2.- El transporte internacional de mercancías por carretera
- III. El contrato de transporte ferroviario de mercancías
- IV. El contrato de transporte terrestre de personas
- V. El contrato de transporte aéreo

## TEMA 6. TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES

- I. Concepto y regulaciónII. Notas esenciales y estructura del título valorIII. Clases de títulos valoresIV. La circulación y la desmaterialización de los títulos valores

## TEMA 7. LETRA DE CAMBIO, CHEQUE Y PAGARÉ

- I. LA LETRA DE CAMBIO
- II. EL CHEQUE
- III. EL PAGARÉ



## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1. LA CONTRATACIÓN MERCANTIL	6,00	12,00
TEMA 2. LA COMPRAVENTA MERCANTIL	6,00	12,00
TEMA 3. LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS	4,00	8,00
TEMA 4. LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL, CONTRATOS PUBLICITARIOS Y DE DEPÓSITO	4,00	8,00
TEMA 5. LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO	4,00	8,00
TEMA 6. TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES	2,00	4,00
TEMA 7. LETRA DE CAMBIO, CHEQUE Y PAGARÉ	4,00	8,00

## Referencias

BROSETA PONT, M., Manual de Derecho Mercantil, vol. II. Tecnos, 28ª edición (2021).  
ROJO, Á., MENÉNDEZ, A. (dir.), Lecciones de Derecho Mercantil. Civitas, 19ª edición (2021).  
SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil. Vol. II., Aranzadi, 37ª edición (2015).  
VICENT CHULIÁ, F. Introducción al Derecho Mercantil, vol. II, Tirant Lo Blanch, 24ª edición (2022).



## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

**Situación 1: Docencia sin limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

**Situación 2: Docencia con limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### 1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquellos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



## Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### 1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



## 2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

### MODALIDAD PRESENCIAL

#### En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

#### Observaciones al sistema de evaluación: